

Boletín Oficial



MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal
Mitre 461 3er. Piso – Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466
E-MAIL: boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO
Intendente Municipal

SR. HORACIO RODOLFO QUIROGA

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y
GESTIÓN AMBIENTAL

Sr. CARLOS ROBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR
ADMINISTRACIÓN

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONCESIONADOS

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

CR. MARIO DANIEL RIMANIOL
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS
PUBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL Y
DEPORTE

Dr. JOSÉ ROBERTO GALVAN
SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

Arq. SERGIO SANFILIPPO
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

Sr. HÉCTOR STAGNARO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA
LABORAL

Sr. ALEJANDRO VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sr. NÉSTOR OMAR BURGOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA

Sr. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ALDO LUIS BABAGLIO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Sr. CARLOS DI CAMILO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

LIC. PABLO CARBALLAL
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

SUMARIO

SECCIÓN I: Sumario

SECCIÓN II: Normas Sintetizadas

SECCIÓN III: Normas Completas

ORDENANZAS SINTETIZADAS

TRANSPORTE

-Taxímetros-

10793/P.T.: Sr Lara, Juan Agustín

10794/P.T.: Sr Masud, Aldo Faez

10795/P.T.: Sr Maldonado, Walter Raimundo

10796/P.T.: Sr Videla, Andrés

10797/P.T.: Sr Hernández, Cesar Oscar.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas- (jubilación Ordinaria)

0597/07: Méndez Hipólito

-Deja a cargo-

0628/07: Cr. José Luis Artaza

-Designaciones- (Planta Política)

0605/07: Sr. Meza Asme Feliciano

-Licencias-

0606/07: Moreno, Silvana Andrea

0610/07: Maduri Miguel Carmelo.

-Pasantías-

0608/07: Troncoso, Federico Fernando y Galván Marcos.

-Reconocimiento de Servicios-

0611/07: Campos, Julia Fabiana

0612/07: Serrano, Araceli Cristina

-Servicios-

0598/07: Cárdenas Juan Carlos Ramón

0600/07: Rojas, Alejandra Noemí

0607/07: Álvarez, Hugo Alberto

0609/07: Paillalef, Leopoldo

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0599/07: Licitación Pública 23/05 Recuento de Cuadras y Anexos I y II del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles Pavimentadas y Recolección de Residuos Domiciliarios

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas- (Penalidades)

0623/07: Sr Fabian Alejandro Borghese

0624/07: Sr. Milton Donald Galian

0629/07: Sr. Héctor Jorge Vaccaro

TESORO

-Subsidios-

0529/07: Escuelas Primarias Pagar los subsidios dispuestos precedentemente a Bustos, Liliana; Cavalotto, Hilda Graciela; Camman, Ana Inés; De Castro Mónica; Durán, Elda; Mauricio, Silvia y Stecker y Silvia Susana.

0601/07: Agrupación Abuelos de Colonia Rural Nueva Esperanza. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Santillán, Ángel.

0602/07: Sr. Juan Carlos Callegari.

0613/07: Asociación Plena Integración y Desarrollo del Discapacitado Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. María Eva Laino.

0614/07: Prof. Ronan Adrián Federico Fuentealba

0615/07: Asociación de Esclerosis Múltiple Patagonia (E.M. Patagonia). Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Dr. Jorge A. Fernández.

0616/07: E.P.E.T.Nº 3 Bº Gregorio Álvarez. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr Juan Carlos Lugalupi.

0617/07: Sr Claudio Eduardo Bobadilla. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Sosa, Lía madre del Sr. Bobadilla.

0618/07: Srta. Lorena Johana Saavedra.

0619/07: Escuela Primaria 312. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Teresita Rodríguez.

0620/07: Parroquia "Virgen del Valle" – Obispado de Neuquén Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr Roberto Gómez.

0621/07: Asociación Misionera Iglesia Vida Abundante. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Juan Carlos Cartes.

0622/07: Rotaract Club Neuquén. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Erwin Schrul.

0626/07: Sociedad Vecinal B° Provincias Unidas de esta ciudad Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Carlos Vallejos.

VIÁTICOS

0627/07: Lic.González Raquel y al Prof. Cicerillo Rudy

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONTRATACIONES

0314/07: Contratación directa P/ el Servicio de Emisión y Entrega de Tickets Sociales, con destino al Plan Comer en Casa. C/firma Arcidiacono S.A.

PRESUPUESTO

-Convalidación de gastos-

0323/07: Pago a Nosis laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A.

RECLAMO

0325/07: Contribuyente Trans Box S.R.L.

RENTAS

-Facilidades depago-

0324/07: Sr. Carmona Nazareno.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

139/07: Licitación Privada N° 49/07, tramitada P/adquisición de productos alimenticios. C/firmas, Zinni Vicente Gino; Serviaike S.R.L.; Prowen S.R.L.; Centro Distribuidor del Comahue S.A. C.I.F.A.

140/07: Licitación Privada N° 46/07. P/adquisición de cemento asfáltico. C/firma; De Bona Gioma.

141/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a ampliar el monto previsto en Disposición N° 121 P/ emitir Ordenes de publicidad C/firma, Televisión Federal S.A.-Telefé Canal 7-Neuquén

142/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa ampliar el monto previsto en Disposición N° 124 P/emitir Ordenes de publicidad C/firma, Radio Televisión Río Negro S.E, LU 92 Canal 10 UTE, Aire Valle- Gral Roca

143/07: Licitación Privada N° 36/07 tramitada P/adquisición de cubiertas y cámaras. C/firmas,

Righi Neumáticos S.R.L; Futalaufquen S.A.; Milla Neumáticos Neuquén SRL.

144/07: Licitación Privada N° 42/07 P/ contratación del servicio de organización de eventos deportivos, C/Confederación Neuquina de Deportes.

145/07: Licitación Privada N° 24/07 P/ contratación de una camioneta marca Toyota Hilux. C/firma Silvero Carmen Luisa.

146/07: Licitación Privada N° 51/07 tramitada P/adquisición de materiales para instalaciones de gas. C/firmas Guerrero Néstor Omar; Morales Aldo Aníbal; La Casa del Instalador S.A., Sicon SRL.

147/07: Licitación Privada N° 47/07, tramitada P/ adquisición de materiales termoplástico C/firma, Impex Argentina SRL.

48/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a C/firma, Dos A. Producciones del Sur, de Eva María Blázquez.

149/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a C/firma, Televisión Federal S.A.Telefé Canal 7 Neuquén.

150/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a C/firma, Radio Televisión Río Negro S.E L.U 92 Canal 10 Ute, Aire Valle Gral Roca

151/07: Licitación Privada N° 45/07, P/adquisición de insumos para carnet de conducir C/firma Idphoto S.A.

152/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad C/firma Radoointegración S.A. Juan Bautista Aberdi N° 187 Neuquén.

153/07: Contratación Directa del Locutor Sr. Diego Mariano González. P/realizar grabaciones de micros informativos y spot publicitarios en radio y televisión; para publicidad institucional de la Municipalidad de Neuquén.

154/07: Contratación Directa C/empresa Delmiro Méndez E Hijos S.A. P/ recolección, transporte y seguro de obras de arte del Artista Plástico Clorindo Testa, Traslado desde la Ciudad de Buenos Aires a Neuquén.

155/07: Contratación directa con Universidad Nacional del Comahue- Escuela Superior de Salud y Ambiente. P/ elaboración de un informe de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de G&D Developers S.R.L. en Isla 132.

156/07: Licitación Privada N° 52/07, tramitada P/contratación del servicio de una camioneta. marca Isuzu C/firma, Baraona Martín Roberto.

157/07: Aprueba ampliación de contratación del servicio de un vehículo utilitario Marca Volkswagen Caddy 1.9 C/firma, Giufriada Oscar Daniel.

158/07: Licitación Privada N° 53/07, tramitada P/contratación del servicio de un vehículo, marca Chevrolet C/firma, Aller Susana Isabel.

159/07: Aprueba contratación directa C/firma Automóvil Club Argentino (ACA). P/provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

151/0: Concurso de Precios N° 088/07, tramitado P/compra de materiales de construcción. C/firmas; Guerrero Néstor Omar; Chirra Guillermo Andrés, Muñiz Luciano Martín, La Casa del Instalador S.A.

152/07: Concurso de Precios N° 087/07, tramitado P/compra de kilogramos de carne. C/firmas; Moreno Stella Maris; Cinadber SRL; Proveedora Patagonia S.A.

153/07: Concurso de Precios N° 094/07, tramitado P/compra de cartuchos varios. C/firmas; Novello Graciela Teresa; Solari Emilio H. Solari David y Mussini, Compulider S.A.

154/07: Concurso de Precios N° 068/07, tramitado P/adquisición de muebles de oficinas varios. C/firmas; Ángel Montero E Hijos S R L, Montani Hnos S.A.; Esmet S.A, Falletti Amoblamientos SRL; Estar S R L.

155/07: Concurso de Precios N° 083/07, tramitado P/compra de latas de pinturas. C/firma; Scantamburlo Dante Eduardo.

156/07: Autoriza prórroga de contratación del servicio de gomería con auxilio. C/firma Moreno Bustos Luis Alberto.

157/07: Contratación Directa N° 591/07 Reintegrar a firma Akari S.A. adjudicataria Orden de Compra N° 876/07.

158/07: Concurso de Precios N° 65/07. Rechaza solicitud de prórroga en el plazo de entrega correspondiente a los productos adjudicados según Orden de Compra N° 1265/07.C/ firma Inenco SRL

159/07: Concurso de Precios N° 082/07, tramitado P/compra de cajas de cadena, chapas y caños.C/firmas Todohierro S.A; Bulonera Patagonia SRL

160/07: Concurso de Precios N° 096/07, tramitado P/compra de metros cúbicos de hormigón elaborado. C/firma; Stekli Sarita.

161/07: Concurso de Precios N° 105/07, tramitado P/compra de kilogramos de azúcar. C/firma; Centro Distribuidor del Comahue S.A.C.I.F.A.

162/07: Contratación Directa de empresa Linberg Argentina S.A. P/realizar el servicio de mantenimiento y control de funcionamiento y combustión de hornos crematorios marca "Lindarg, modelo 2005" ubicado en el Cementerio Central de la Municipalidad de Neuquén.

163/07: Autoriza prórroga de contratación directa del servicio de gomería con auxilio, C/firma Cisterna Urrutia José Amador "Gomería Las Dos Hermanas", Compra Directa N° 692/07.

164/07: Deja sin efecto, Compra Directa N° 957/07, tramitada P/adquisición de materiales para construcción

165/07: Concurso de Precios N° 092/07, tramitado P/compra de materiales sanitarios, C/firmas; La Casa del Instalador S.A; Sakura S.A.

166/07: Concurso de Precios N° 099/07, tramitado P/compra de víveres secos. C/firmas; Prowen S.R.L, Yune SA.; Centro Distribuidor del Comahue S.A.C.I.F.A.

167/07: Desestima, en Concurso de Precios N° 060/07, tramitado P/ compra de un cartel indicador "Sistema Atención al Cliente". C/firma, Tescom S.R.L.

168/07: Concurso de Precios N° 090/07, tramitado P/compra de tambores de imprimación, C/firma; Scantamburgo Sergio Ariel.

169/07: Concurso de Precios N° 072/07, tramitado P/contratación de viajes de contenedores de cinco metros cúbicos, C/firma; Correa Espinoza Juan Carlos.

170/07: Concurso de Precios N° 106/07, tramitado P/compra de caños de hierro y planchuelas, C/firma; Todohierro S.A.

171/07: Concurso de Precios N° 104/07, tramitado P/compra de indumentaria. C/firma; Guerrero Jerónimo.

172/07: Concurso de Precios N° 109/07, tramitado P/compra de bolsas de alimentos. C/firma; Yune S.A.

173/07: Da por finalizada Orden de Compra N° 3304/06, C/firma Jumbo Retail Argentina S.A, P/provisión de 650 Kg. De carne vacuna pulpa cuadril.

174/07: Concurso de Precios N° 102/07, tramitado P/compra de productos para laboratorio. C/Firma; Gutiérrez Deonila del Carmen/Gutiérrez Mario C.S.H.

175/07: Concurso de Precios N° 110/07, tramitado P/compra de pares de borcegués. C/firma; Comayo S R L.

176/07: Concurso de Precios N° 101/07, tramitado P/compra de alcoholímetro. C/firma; Paharmasur S.A.

177/07: Compra Directa 924/07, tramitada P/adquisición de materiales eléctricos. C/firma; Unelec S.A.; Macoin SRL.

178/07: Concurso de Precios N° 115/07, tramitado P/compra de maderas varias, C/firmas; Melo Verónica Estela; Neuquén Maderas S.R.L.

179/07: Concurso de Precios N° 085/07, tramitado P/adquisición de metros cúbicos de áridos. C/firma; Sicon S.R.L.

180/07: Concurso de Precios N° 100/07, tramitado P/compra de indumentaria, C/firmas; Tarifeño Juan Carlos; Josué S.R.L.

181/07: Desestima, Concurso de Precios N° 103/07, tramitado P/compra de guantes. C/firmas; Guerrero Néstor Omar, LA Casa de las Herramientas S.A. y Neumann M. Paula-Montenegro Edith.

182/07: Deja sin efecto Orden de Compra N° 1417/07 C/firma Andino Kralj S R L.

183/07: Concurso de Precios N° 116/07, tramitado P/compra de chapas, bulones y varillas varias.C/firma; Todohierro S.A.

184/07: Concurso de Precios N° 114/07, tramitado P/repación integral con provisión de repuesto de motor Deutz.

185/07: Concurso de Precios N° 121/07, tramitado P/compra de elementos para computación. C/firma; Inenco SRL.

186/07: Concurso de Precios N° 118/07, tramitado P/compra de repuesto varios C/firmas; Jauma Victorio Nicolás; Tecnodiesel S.R.L.

187/07: Concurso de Precios N° 102/07, tramitado P/contratación de horas de alquiler de

dos vehículos.C/ firmas; Aller Susan Isabel; Cuatro de Febrero S.R.L.

188/07: Concurso de Precios N° 108/07, tramitado P/compra de indumentaria, C/firmas; Guerrero Jerónimo; Tarifeño Juan Carlos; Siliquini S.R.L; Josué S.R.L; Babilonia S.R.L.

ORDENANZAS COMPLETAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Remuneraciones-

10789/Promulgada por Decreto Municipal N° 0625 de fecha 10/07/07: Aprueba los incrementos salariales establecidos en el Decreto N° 3270/ del Órgano Ejecutivo Municipal, y la metodología de implementación de los mismo. Asigna un incremento del (10%) sobre la actual remuneración mensual bruta del Intendente Municipal. El incremento se abonará progresivamente en (3) cuotas mensuales y consecutivas hasta su integración total.

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

10798/Promulgada por Decreto Municipal N° 0664 de fecha 13/07/07: Entre Municipalidad de Neuquén y el Tribunal Superior de Justicia. Deroga Ordenanza N° 6987.

DISPOSICIÓN COMPLETA

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

018/07: Modifica Anexo I Disposición N° 058/06, mediante el cual se establecería el Diagrama de servicios para los permisionarios de Taxis para los fines de semana y feriados.

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

TRANSPORTE

-Taxímetros-

ORDENANZA N° 10793/Promulgada

Tácitamente: Renueva la Licencia de taxi, identificada con el número de Interno 117, Licencia Comercial N° 18.171 a favor del señor Lara, Juan Agustín por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10794/Promulgada

Tácitamente: Renueva la Licencia de taxi, identificada con el número de Interno 128, Licencia Comercial N° 24.526 a favor del señor Masud, Aldo Faez por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10795/Promulgada

Tácitamente: Renueva la Licencia de taxi, identificada con el número de Interno 217, Licencia Comercial N° 28.110 a favor del señor Maldonado, Walter Raimundo por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10796/Promulgada

Tácitamente: Renueva la Licencia de taxi, identificada con el número de Interno 072, Licencia Comercial N° 14.495 a favor del señor Videla, Andrés por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10797/Promulgada

Tácitamente: Renueva la Licencia de taxi, identificada con el número de Interno 139, Licencia Comercial N° 24.341 a favor del señor Hernandez, Cesar Oscar por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26° de la Ordenanza N° 10331.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas- (jubilación Ordinaria)

DECRETO N° 0597/07: Da de baja con vigencia al 01/07/07 para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Méndez Hipólito LP.N° 1126 (Grupo 01) Cat. 21 en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36°), Incisos a) y b) de la Ordenanza N° 10524. El nombrado depende de la División Operativa - Dirección de Vigilancia. Autoriza al Subprograma Liquidación del Personal a liquidar al agente antes mencionado, la licencia ordinaria pendiente de usufruto.

-Deja a cargo-

DECRETO N° 0628/07: Deja a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. José Luis Artaza el día 11 de julio de 2007, sin perjuicio de sus funciones.

-Designaciones- (Planta Política)

DECRETO N° 0605/07: Designa políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5°) del decreto N° 1297/00, al Sr. Meza Asme Feliciano LP.N° 5873 (Grupo 01) Cat. 19, como Jefe de la División Fiscalización de Comercio Turno Noche autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función.

-Licencias-

DECRETO N° 0606/07: Autoriza, con efectividad al día 30/05/07, la Licencia por Atención de Familiar Enfermo con goce de haberes, a la agente Moreno, Silvana Andrea LP.N° 6527/0 (Grupo 01) Cat. 19.

DECRETO N° 0610/07: Deja sin efecto, a partir de 01 de julio de 2007, la designación política del agente Maduri Miguel Carmelo, LP.N° 7095 (Grupo 01) Cat. 19 como responsable del Programa Supervisión Servicio Eléctrico. Autoriza a partir del 01/07/07 y por el término de un (1) año, a usufructuar la licencia extraordinaria con encuadre en el Título VI, Sección 1) Punto c) Artículo 65°), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente antes mencionado por razones particulares, reteniendo la licencia proporcional pendiente de usufruto correspondiente al año 2007.

-Pasantías-

DECRETO N° 0608/07: Aprueba los Acuerdos Individuales de pasantías suscriptos entre este Municipio, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad nacional del Comahue y las personas que a continuación se detalla: Troncoso, Federico Fernando y Galván Marcos.

-Reconocimiento de Servicios-

DECRETO N° 0611/07: Reconocer a la agente Campos, Julia Fabiana LP.N° 5919 (Grupo 01) cat. 18 , (1) año de antigüedad laboral por los servicios prestados en la Administración Municipal desde su primera contratación, vigente al día 14/04/90 , hasta el 31/12/90, totalizando al 31/12/06 una antigüedad laboral en la Municipalidad de Neuquén de (16) años, (8) meses y (15) días. Establece que el reconocimiento dispuesto precedentemente no tiene efectos jubilatorios por no existir aportes y contribuciones correspondientes al período respectivo. Autoriza al Subprograma de Liquidaciones del Personal a liquidar y pagar la suma de \$ 1.103,79 a la agente antes nombrada

DECRETO N° 0612/07: Reconocer a la agente Serrano, Araceli Cristina LP.N° 6027 (Grupo 01) cat. 18 , un (1) año de antigüedad laboral por los servicios prestados en la Administración Comunal desde su primera contratación, vigente al día 01/07/90 , hasta el 30/09/91, totalizando al 31/12/06 una antigüedad laboral en la Municipalidad de Neuquén de (16) años, (5) meses y (27) días. Establece que el reconocimiento dispuesto precedentemente no tiene efectos jubilatorios por no existir aportes y contribuciones correspondientes al período respectivo. Autoriza al Subprograma de Liquidaciones del Personal a liquidar y pagar la suma de \$ 1.121,61 a la agente antes nombrada

-Servicios-

DECRETO N° 0598/07: Rescinde con efectividad al día 09 de junio de 2007, el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor Cárdenas Juan Carlos Ramón LP.N° 43151 (Grupo 02) asimilado a la Cat. 12 que fuera aprobado por Dto . N° 0048/07, en razón de haberse producido su fallecimiento conforme Ata de Defunción N° 039 que obra en las actuaciones el nombrado dependía de la

Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria. Autoriza al Subprograma Liquidaciones del personal – Programa Control y Liquidaciones del Personal a liquidar y pagar los haberes pendientes de cobro, el Sueldo Anual Complementario proporcional y la licencia pendiente no usufrutuada, a favor del Sra. Judith Elena Coronado Manosalva.

DECRETO N° 0600/07: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios –modalidad CUIT suscripto con fecha 14/05/07 entre este Municipio y la Sra. Rojas, Alejandra Noemí LP.N° 42580 (Grupo 10) y con vigencia hasta el 31/10/07, la nombrada cumplirá tareas como enfermera el Programa “Actividad Física y Deportiva para Personas con Capacidades Diferentes.

DECRETO N° 0607/07: Aprueba el Contrato de Servicios suscripto entre este Municipio y el Sr. Álvarez, Hugo Alberto LP.N° 43882 (Grupo 03), a partir de su notificación, con vigencia hasta el 31/12/07, para cumplir tareas como Maestro Mayor de Obras.

DECRETO N° 0609/07: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios –modalidad CUIT suscripto con fecha 21/05/07 entre este Municipio y el Sr. Paillalef, Leopoldo LP.N° 44194 (Grupo 10) con vigencia hasta el 21/08/07, para cumplir tareas como gasista.

CONTABILIDAD**-Licitaciones-**

DECRETO N° 0599/07: Convalida el Acta de Recuento de Cuadras y Anexos I y II del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles Pavimentadas y Recolección de Residuos Domiciliarios N° 02/2007 de fecha 23/04/07. Autoriza el pago de los servicios obrantes en el Acta de Recuento de Cuadras N° 02/2007 y Anexos I y II y Licitación Pública 23/2005, desde las fechas allí expresamente indicadas y desde el 01/08/06 para lo concerniente al punto 2 de la misma.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS**-Código de Faltas- (Penalidades)**

DECRETO N° 0623/07: Rechaza el recurso de apelación y nulidad efectuado por el señor Fabian Alejandro Borghese Expte TMF N° 4464-Año 2006., por improcedente, atento que el

mismo fue interpuesto una vez vencido el plazo legal establecido en la normativa vigente.

DECRETO N° 0624/07: Rechaza el recurso de apelación y Confirma en todas sus partes la Sentencia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1) condenando al Sr. Milton Donald Galian al pago de la multa impuesta Expte TMF N° 5913-Año 2004.

DECRETO N° 0629/07: Rechaza el recurso de apelación y Confirma la Sentencia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2) , bajo Expediente TMF N° 7177-Año 2005 , condenando al Sr. Héctor Jorge Vaccaro al pago de la multa impuesta.

TESORO

-Subsidios-

DECRETO N° 0529/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 1.100 a favor de las Escuelas Primarias que nominan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto, por los montos que en cada caso se detalla, a fin de solventar , en parte, los gastos de traslado de los alumnos de 4to Grado de dichos establecimientos a la Plaza de las Banderas con motivo de la Promesa Ciudadana a realizarse en fecha 20 de junio de 2006, día de nuestra enseña patria. Pagar los subsidios dispuestos precedentemente a Bustos, Liliana; Cavalotto, Hilda Graciela; Camman, Ana Inés; De Castro Mónica; Durán, Elda; Mauricio, Silvia y Stecker y Silvia Susana.

DECRETO N° 0601/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 2.000 a favor de la Agrupación Abuelos de Colonia Rural Nueva Esperanza, destinado a la adquisición de elementos para acondicionar el salón de la misma. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Santillán , Angel.

DECRETO N° 0602/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 500. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Juan Carlos Callegari.

DECRETO N° 0613/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 600 por única vez a favor de
DECRETO N° 0621/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 600 a favor de la Asociación Misionera de la Iglesia Vida Abundante. Pagar

la Asociación Plena Integración y Desarrollo del Discapacitado para que ocho deportistas con discapacidad puedan ser trasladados desde sus domicilios al estadio Rucha Che para realizar entrenamiento de básquetbol sobre silla de ruedas. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. María Eva Laino.

DECRETO N° 0614/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 1.500 a favor del profesor Ronan Adrián Federico Fuentealba a cargo del taller dictado en el barrio parque Ciudad Industrial con destino a la compra de instrumentos musicales.

DECRETO N° 0615/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 2.000 a favor de la Asociación de Esclerosis Múltiple Patagonia (E.M. Patagonia) , para cubrir parte de los gastos de funcionamiento. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Dr. Jorge A. Fernandez.

DECRETO N° 0616/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 500 a favor de la E.P.E.T.N° 3 del barrio Gregorio Álvarez, para solventar gastos del viaje de estudio a la ciudad de Buenos Aires que realizarán los alumnos de 5° y 6° Año. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr Juan Carlos Lugalupi.

DECRETO N° 0617/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 700 a favor del señor Claudio Eduardo Bobadilla, para solventar en parte, los gastos de pasajes que demande la participación en el Mundial de Padle a realizarse en España. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Sosa, Lía madre del Sr. Bobadilla.

DECRETO N° 0618/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 500 a favor de la Srta. Lorena Johana Saavedra.

DECRETO N° 0619/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 1.000 a favor de la Escuela Primaria 312. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Teresita Rodríguez.

DECRETO N° 0620/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 3.000 a favor de la Parroquia "Virgen del Valle" –Obispado de Neuquén-Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr Roberto Gómez

el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Juan Carlos Cartes.

DECRETO N° 0622/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$.500 a favor del Rotaract Club Neuquén, con destino a solventar , en parte , los gastos de transporte para participar en la Conferencia Distrital de Rotaract Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días 7,8, y 9 de julio de 2007. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Erwin Schrul.

DECRETO N° 0626/07: Otorga un subsidio por la suma total de \$ 2.000 a favor de las Sociedad Vecinal barrio Provincias Unidas de esta ciudad destinado al arreglo de la cancha de fútbol perteneciente a dicho barrio. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Carlos Vallejos.

VIÁTICOS

DECRETO N° 0627/07: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería -, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar a la Lic. González Raquel LP.N° 7779, Cat. 24, La Suma de \$ 3.560 en concepto de viáticos fuera del territorio nacional, equivalente a (3) días y medio, pasajes aéreos ida y vuelta, y al Prof. Cicerillo Rudy LP.N° 5761, Cat . Referencial 22, la suma de \$ 1.950,00.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 0314/07: Autoriza la contratación directa para el Servicio de Emisión y Entrega de Tickets Sociales, con destino al Plan Comer en Casa, a la firma Arcidiacono S.A. por el período de Julio 2007, retribución a percibir: 3% (tres por ciento) del monto total al que asciende cada emisión hasta un máximo de \$ 28.000,00 en concepto de comisión- Forma de Pago: 10 días posteriores a la entrega de los tickets.

PRESUPUESTO

-Convalidación de gastos-

RESOLUCIÓN N° 0323/07: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0001-00027989 por un importe de \$ 139,15 a nombre de Nosis laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A.

RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0325/07: No hace lugar a la reclamación Administrativa interpuesta por el Contribuyente Trans Box S.R.L. en los términos del Artículo 183 de la Ordenanza N° 1728, por los motivos expuestos en los considerandos.

RENTAS

-Facilidades de pago-

RESOLUCIÓN N° 0324/07: Autoriza a la Dirección de Coordinación y Aplicación, dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, a otorgar al Sr. Carmona Nazareno, un plan de pago especial de (60) cuotas, con el 1% de interés, por la deuda en concepto de Servicio a la Propiedad Inmueble, Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-0641-0000, partida 4242.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN N° 139/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 49/07, tramitada para la adquisición de productos alimenticios, solicitados por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, a las firmas, Zinni Vicente Gino, en la suma de \$ 27.800,00; Serviaike SRL., en la suma de \$ 5.100,00; Prowen SRL, en la suma de \$ 57.050,00; Centro Distribuidor del Comahue S.A. C.I.F.A, en la suma de \$ 13.250,00.

DISPOSICIÓN N° 140/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 46/07-Segundo Llamado mediante la cual se gestiona la adquisición de cemento asfáltico, solicitado por la Dirección de Obras Viales, a la firma; De Bona Gioma, en la suma de \$ 48.363,01.

DISPOSICIÓN N° 141/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a ampliar el monto previsto en la Disposición N° 121 para emitir Ordenes de publicidad a nombre de la firma, Televisión Federal S.A.-Telefé Canal 7- Neuquén hasta un importe de \$ 30.000,00.

DISPOSICIÓN N° 142/07 Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a ampliar el monto previsto en la Disposición N° 124 para emitir Ordenes de publicidad a nombre de la firma, Radio

Televisión Río Negro S.E, LU 92 Canal 10 UTE, Aire Valle- Gral Roca hasta un importe de \$ 15.000,00.

DISPOSICIÓN N° 143/07: Desestima-Adjudica la Licitación Privada N° 36/07 tramitada para la adquisición de cubiertas y cámaras, solicitadas por la Dirección de Talles, a las firmas, Righi Neumáticos S.R.L, en la suma de \$ 27.913,60; Futalaufquen S.A., en la suma de \$ 69,00; Milla Neumáticos Neuquén SRL, en la suma de \$ 4.548,86.

DISPOSICIÓN N° 144/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 42/07 mediante la cual se gestiona la contratación del servicio de organización de eventos deportivos, solicitado por la Dirección Municipal de Fiscalización y Administración de Recursos, a la Confederación Neuquina de Deportes, en la suma de \$ 35.780,00.

DISPOSICIÓN N° 145/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 24/07 mediante la cual se gestiona la contratación de una camioneta, solicitada por el Centro de Gestión Barrial Zona Progreso, a la firma Silvero Carmen Luisa, el vehículo marca Toyota Hilux-Modelo 2001-Dominio DRZ 404-Valor del servicio por hora \$ 20,00-plazo contractual 1.500 horas, en la suma de \$ 30.000,00.

DISPOSICIÓN N° 146/07: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 51/07 tramitada para la adquisición de materiales para instalaciones de gas, solicitado por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, a las firmas Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 8.100,00; Morales Aldo Aníbal, en la suma de \$ 572,00; La Casa del Instalador S.A., en la suma de \$ 26.552,90, Sicon SRL, en la suma de \$ 3.751,50.

DISPOSICIÓN N° 147/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 47/07, tramitada para la adquisición de materiales termoplástico, solicitado por la Dirección Gral. de Talleres, a la firma, Impex Argentina SRL, en la suma de \$ 98.800,00.

DISPOSICIÓN N° 148/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a nombre de la firma, Dos A. Producciones del Sur, de Eva María Blázquez, hasta un importe de \$ 25.000,00.

DISPOSICIÓN N° 149/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes

de publicidad a nombre de la firma, Televisión Federal S.A.Telefé Canal 7 Neuquén, hasta un importe de \$ 60.000,00.

DISPOSICIÓN N° 150/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a nombre de la firma, Radio Televisión Río Negro S.E L.U 92 Canal 10 Ute, Aire Valle Gral Roca Neuquén, hasta un importe de \$ 35.000,00.

DISPOSICIÓN N° 151/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 45/07, mediante la cual se gestiona la adquisición de insumos para carnet de conducir, solicitados por la Dirección de Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes de Tránsito; a la firma Idphoto S.A., en la suma de \$ 89.980,00.

DISPOSICIÓN N° 152/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir Ordenes de publicidad a nombre de la firma Radoointegración S.A. Juan Bautista Aberdi N° 187 Neuquén, hasta un importe de \$ 25.000,00.

DISPOSICIÓN N° 153/07: Autoriza la contratación directa del Locutor Sr. Diego Mariano González, para realizar grabaciones de micros informativos y spot publicitarios en radio y televisión; para publicidad institucional de la Municipalidad de Neuquén, en la suma total de \$ 27.500,00 Plazo contractual: desde el día 2 de febrero hasta el día 31 de diciembre de 2007.

DISPOSICIÓN N° 154/07: Autoriza la Contratación Directa de la empresa Delmiro Méndez E Hijos S.A., por un monto de \$ 9.846,38, para la recolección, transporte y seguro de las obras de arte del Artista Plástico Clorindo Testa, de acuerdo al Presupuesto que forma parte de las actuaciones: Recolección de obras desde un domicilio de la Ciudad de Buenos Aires, previo embalaje liviano y transporte exclusivo sobre camión, equipado con seguimiento satelital y telefonía celular, desde depósito a la Ciudad de Neuquén y entrega en MNBA de Neuquén; Seguro de transporte, todo riesgo, sin deducible y regreso - Suma asegurada U\$S 50.000,00 - Regreso y devolución a sus propietarios en las mismas condiciones; Forma de Pago: Parcial, de acuerdo al siguiente detalle: Traslado desde la Ciudad de Buenos Aires a Neuquén y costo por el Seguro todo riesgo: \$ 5.345,18 a las 72 horas posteriores de recibidas las obras en el MNBA de la Ciudad de Neuquén; Traslado de las

Obras desde la Ciudad de Neuquén hasta la vivienda de los propietarios de las mismas en la Ciudad de Buenos Aires: \$ 4.501.20 dentro de las 72 horas posteriores de recibidas las obras en Buenos Aires.

DISPOSICIÓN N° 155/07: Autoriza la contratación directa con la Universidad Nacional del Comahue- Escuela Superior de Salud y Ambiente, para la elaboración de un informe de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de G&D Developers S.R.L. en la Isla 132, de acuerdo a la siguiente propuesta: Identificación del equipo profesional interviniente y detección de disciplinas omitidas; Calificación de la metodología empleada y aspectos seleccionados en el estudio; Análisis y evaluación del inventario, identificación y jerarquización de impactos; Análisis y evaluación de estudios sobre impactos específicos contenidos en los anexos correspondientes; Identificación de información faltante y pedidos de ampliación de información específica y/o puntual sobre aspectos objetables desde el rigor científico, la selección de ítems para la adaptación del proyecto al ámbito de referencia inmediato; Análisis de plan de gestión ambiental y medidas de mitigación propuestas y Análisis y evaluación de la nueva información, contemplando un cronograma para la realización que sigue: Informe preliminar: (tipo lista de chequeo): 15 días; Informe parcial: 30 días e Informe Final: 45 días, por la suma total de \$ 26.725,00 ; Forma de pago: 30% c/entrega de la Orden de Compra; 30% a la entrega de informe parcial, Saldo: contra entrega de informe final; de acuerdo al Convenio suscripto entre la Casa de Altos Estudios citada y la Municipalidad

DISPOSICIÓN N° 156/07: Adjudica la Licitación Privada N° 52/07, tramitada para la contratación del servicio de una camioneta, solicitada por el programa de Coordinación Gral, a la firma, Baraona Martín Roberto, en la suma de \$ 26.100,00, el vehículo marca Isuzu 2.5 Modelo 2003 Dominio ELP 403 por el plazo contractual de 1200 horas, valor del servicio por hora \$ 21,75.

DISPOSICIÓN N° 157/07: Aprueba la ampliación de la contratación del servicio de un vehículo utilitario, solicitado por la Subsecretaría de Gobierno, a la firma, Giufrida Oscar Daniel, por un monto total de \$ 23.226,00 Valor del servicio por hora \$ 15,80, el vehículo Marca Volkswagen Caddy 1.9 SD Modelo 2001

Dominio DPS 446, por el período contractual de 1470 horas.

DISPOSICIÓN N° 158/07: Adjudica la Licitación Privada N° 53/07, tramitada para la contratación del servicio de un vehículo, solicitado por la Subsecretaría de Gobierno, a la firma, Aller Susana Isabel, en la suma de \$ 29.250,00 el vehículo marca Chevrolet modelo 2000 Dominio DKB 570, valor del servicio por hora \$ 19,50 por un plazo contractual de 1500 horas.

DISPOSICIÓN N° 159/07: Aprueba la contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino (ACA), para la provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible de \$ 15.000,00.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 151/0: Desestima-Adjudica, el Concurso de Precios N° 088/07, tramitado para la compra de materiales de construcción, solicitados por la Dirección de Obras de Infraestructura, a las firmas; Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 6.400,00; Chirra Guillermo Andrés, en la suma de \$ 8.100,00, Muñiz Luciano Martín, en la suma de \$ 7.000,00, La Casa del Instalador S.A., en la suma de \$ 4.200,00.

DISPOSICIÓN N° 152/07: Adjudica, el Concurso de Precios N° 087/07, tramitado para la compra de kilogramos de carne, solicitados por la Dirección de Jardines Maternales, a las firmas; Moreno Stella Maris, en la suma de \$ 2.379,00; Cinadber SRL, en la suma de \$ 3.513,60; Proveedora Patagonia S.A., en la suma de \$ 5.312,40.

DISPOSICIÓN N° 153/07: Adjudica, el Concurso de Precios N° 094/07, tramitado para la compra de cartuchos varios, solicitados por la Dirección Gral. De Gestión Tributaria y Dirección de Inspecciones, a las firmas; Novello Graciela Teresa, en la suma de \$ 1.662,80; Solari Emilio H. Solari David y Mussini, en la suma de \$ 2.822,50; Compulider S.A., en la suma de \$ 3.389,00.

DISPOSICIÓN N° 154/07: Desestima-Adjudica, el Concurso de Precios N° 068/07, tramitado para la adquisición de muebles de oficinas varios, solicitados por el Tribunal de Faltas-Juzgado N° 2 y la Dirección Municipal de Comercio e Industria, a las firmas; Ángel Montero E Hijos SRL, en la suma de \$ 4.123,00; Montani Hnos S.A., en la suma de \$ 806,00; Esmet S.A, en la suma de \$ 4.791,00; Falletti Amoblamientos SRL, en la suma de \$ 581,40; Estar SRL, en la suma de \$ 13.533,00.

DISPOSICIÓN N° 155/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 083/07, tramitado para la compra de latas de pinturas, solicitadas por la Dirección Programación de Servicios, a la firma; Scantamburlo Dante Eduardo, en la suma de \$ 9.095,00.

DISPOSICIÓN N° 156/07: Autoriza la prórroga de la contratación del servicio de gomería con auxilio, a la firma Moreno Bustos Luis Alberto, por el término de (6) meses; en la suma total de \$ 3.500,00; en idénticas condiciones que las estipuladas en la Compra Directa N° 465/07-Orden de Compra N° 664/07.

DISPOSICIÓN N° 157/07: Reintegrar la suma de \$ 58.13 a la firma Akari S.A. adjudicataria de la Orden de Compra N° 876/07, emitida en el marco de la Contratación Directa N° 591/07, correspondiente al cobro de intereses por entrega fuera de término, realizado según Recibo N° 396778-Serie P- de la Tesorería Municipal; atento al requerimiento realizado por la mencionada firma.

DISPOSICIÓN N° 158/07: Rechaza la solicitud de prórroga en el plazo de entrega correspondiente a los productos adjudicados según Orden de Compra N° 1265/07, emitida a favor de la firma Inenco SRL en el marco del Concurso de Precios N° 65/07, por resultar extemporánea, en un todo de acuerdo a los establecido en el Art.68 del Decreto N° 131/2000-Reglamentario del Régimen de Contrataciones y lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN N° 159/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 082/07, tramitado para la compra de cajas de cadena, chapas y caños, solicitados por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas Todohierro S.A., en la suma de \$ 8.332,00; Bulonera Patagonia SRL, en la suma de \$ 228,00

DISPOSICIÓN N° 160/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 096/07, tramitado para la compra de metros cúbicos de hormigón elaborado, solicitado por el Programa de Obras de Infraestructuras, a la firma; Stekli Sarita, en la suma de \$ 19.100,00.

DISPOSICIÓN N° 161/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 105/07, tramitado para la compra de kilogramos de azúcar, solicitado por la Dirección Servicios de Intendencia, a la firma; Centro Distribuidor del Comahue S.A.C.I.F.A., en la suma de \$ 10.728,00.

DISPOSICIÓN N° 162/07: Autoriza la contratación Directa de la empresa Linberg Argentina S.A. para realizar el servicio de mantenimiento y control de funcionamiento y combustión de hornos crematorios marca "Lindarg, modelo 2005" ubicado en el Cementerio Central de la Municipalidad de Neuquén, de acuerdo a las siguientes especificaciones: 1) Servicio especializado para: a) Revisión y reparación de los sistemas mecánicos eléctrico y de combustión; b) Dos días necesarios de servicio técnico, en planta donde se encuentran emplazados los equipos; c) Gastos de estadía; f) Todo gasto a fin del sen/ice; g) Equipamiento (PC) para programación de PLC; Un (1) Kit de repuestos necesarios para este servicio: 2 , termocuplas simple tipo "K" para cámara primaria; 2 Termocuplas simple tipo "K" cámara secundaria; 2 Vara detectora de llama quemador c. primaria; 2 Vara detectora de llama quemador c. Secundaria; 2 Límite de carrera doble c/puerta; 2 Bujía encendido quemador c. Primaria; 2 Bujía encendido quemador c. Secundaria; 2 Juego de juntas y burletes; en la suma total de \$ 8.004,00 - Forma de Pago: (50%) anticipado con la orden de compra, resto: 15 días f/f.; Plazo y lugar de entrega: 30 días, desde recepción Orden de Compra y acreditación del pago.

DISPOSICIÓN N° 163/07: Autoriza la prórroga de la contratación directa del servicio de gomería con auxilio, a la firma Cisterna Urrutia José Amador "Gomería Las Dos Hermanas", adjudicataria según Orden de compra N° 961/07, emitida en el marco de la Compra Directa N° 692/07, por el término de (6) meses o hasta agotar monto; en la suma total de \$ 3.500,00.

DISPOSICIÓN N° 164/07: Deja sin efecto, la Compra Directa N° 957/07, tramitada para la adquisición de materiales para la construcción

solicitada por el Programa de Obras de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, de acuerdo a lo solicitado por el sector solicitante mediante nota de fecha 5 de junio de fs. 23 y lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN N° 165/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 092/07, tramitado para la compra de materiales sanitarios, solicitados por la Dirección el Programa de Obras de Infraestructura, a las firmas; La Casa del Instalador S.A, en la suma de \$ 8.763,40; Sakura S.A, en la suma de \$ 8.762,40.

DISPOSICIÓN N° 166/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 099/07, tramitado para la compra de víveres secos, solicitados por la Dirección de Jardines Maternales, a las firmas; Prowen S.R.L, en la suma de \$ 9.701,99; Yune SA., en la suma de \$ 710,80; Centro Distribuidor del Comahue S.A.CIFA., en la suma de \$ 6.741,83.

DISPOSICIÓN N° 167/07: Desestima, en el Concurso de Precios N° 060/07, tramitado para la compra de un cartel indicador "Sistema Atención al Cliente", solicitado por la Dirección Municipal de Comercio, a la firma, Tescom S.R.L, en el reglon 1, por alto precio según presupuesto oficial..Declara Fracasado, en el C. P. N° 060/07, segundo llamado, el reglón N° 1. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado.

DISPOSICIÓN N° 168/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 090/07, tramitado para la compra de tambores de imprimación, solicitado por la Dirección de Obras Menores, a la firma; Scantamburgo Sergio Ariel, en la suma de \$ 16.579,60.

DISPOSICIÓN N° 169/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 072/07, tramitado para la contratación de viajes de contenedores de cinco metros cúbicos, solicitado por la Dirección Gral. De Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, a la firma; Correa Espinoza Juan Carlos, en la suma de \$ 16.560,00.

DISPOSICIÓN N° 170/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 106/07, tramitado para la compra de caños de hierro y planchuelas, solicitado por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a la firma; Todohierro S.A, en la suma de \$ 9.997,00.

DISPOSICIÓN N° 171/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 104/07, tramitado para la compra de indumentaria, solicitadas por la Dirección Gral. De Gestión Tributaria, a la firma; Guerrero Jerónimo, en la suma de \$ 6.244,00.

DISPOSICIÓN N° 172/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 109/07, tramitado para la compra de bolsas de alimentos, solicitados por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, a la firma; Yune S.A., en la suma de \$ 11.520,00.

DISPOSICIÓN N° 173/07: Da por finalizada la Orden de Compra N° 3304/06, emitida oportunamente a favor de la firma Jumbo Retail Argentina S.A, por la provisión de 650 Kg. De carne vacuna pulpa cuadril, con la entrega de 173 Kg.

DISPOSICIÓN N° 174/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 102/07, tramitado para la compra de productos para laboratorio, solicitados por la Dirección Municipal de Seguridad e Higiene Alimentaria, a la Firma; Gutiérrez Deonila del Carmen/Gutiérrez Mario C.S.H., en la suma de \$ 7.859,17.

DISPOSICIÓN N° 175/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 110/07, tramitado para la compra de pares de borcués, solicitados por la Dirección de Tránsito, a la firma; Comayo SRL, en la suma de \$ 5.735,00.

DISPOSICIÓN N° 176/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 101/07, tramitado para la compra de alcoholímetro, solicitado por la Dirección Control de Tránsito, a la firma; Paharmasur S.A., en la suma de \$ 7.351,96.

DISPOSICIÓN N° 177/07: Desestima-Adjudica, en la Compra Directa 924/07, tramitada para la adquisición de materiales eléctricos, a la firma; Unelec S.A., en la suma de \$ 648,08; Macoin SRL, en la suma de \$ 4.150,00.

DISPOSICIÓN N° 178/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 115/07, tramitado para compra de maderas varias, solicitadas por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas; Melo Verónica Estela, en la suma de \$ 4.534,00; Neuquén Maderas S.R.L, en la suma de \$ 2.490,00.

DISPOSICIÓN N° 179/07: Desestima-Adjudica, el Concurso de Precios N° 085/07, tramitado para la adquisición de metros cúbicos de áridos, solicitados por el Programa de Obras de Infraestructuras, a la firma; Sicon S.R.L, en la suma de \$ 6.420,00.

DISPOSICIÓN N° 180/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 100/07, tramitado para la compra de indumentaria, solicita por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, Dirección Municipal de Prensa, Dirección de Cementerios y Dirección Gral. De Transporte, a las firmas; Tarifeño Juan Carlos, en la suma de \$ 2.313,00; Josué S.R.L, en la suma de 2.052,00.

DISPOSICIÓN N° 181/07: Desestima, en el Concurso de Precios N° 103/07, tramitado para la compra de guantes, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes y Dirección de Obras Viales, a las firmas; Guerrero Néstor Omar, LA Casa de las Herramientas S.A. y Neumann M. Paula-Montenegro Edith, en las ofertas, por alto precio según Presupuesto Oficial. Declara Fracasado, en el Concurso de Precios N° 103/07, los renglones N ° 1 al 15. Deja sin efecto, el presente llamado de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN N° 182/07: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 1417/07 correspondiente a la firma Andino Kralj S R L, emitida en el marco de la Compra Directa N° 861/07. Autoriza a la Dirección de Compra y Contrataciones a efectuar la contratación del trailer que contemple las especificaciones adjuntas y equipado con sanatorio, mediante un nuevo llamado.

DISPOSICIÓN N° 183/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 116/07, tramitado para la compra de chapas, bulones y varillas

varias, solicitada por la Dirección Programación de Servicios, a la firma; Todohierro S.A., en la suma de \$ 7.811,20.

DISPOSICIÓN N° 184/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 114/07, tramitado para gestionar la reparación integral con la provisión de repuesto de motor Deutz, solicitados por la Dirección de Talleres.

DISPOSICIÓN N° 185/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 121/07, tramitado para la compra de elementos para computación, solicitados por la Dirección Municipal de Sistema de Información, a la firma; Inenco SRL, en la suma de \$ 9.415,00.

DISPOSICIÓN N° 186/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 118/07, tramitado para la compra de repuesto varios, solicitados por la Dirección de Talleres, a las firmas; Jauma Victorio Nicolás, en la suma de \$ 7.020,00; Tecnodiesel S R L, en la suma de \$ 3.119,99.

DISPOSICIÓN N° 187/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 102/07, tramitado para la contratación de horas de alquiler de dos vehículos, solicitados por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio, a las firmas; Aller Susan Isabel, en la suma de \$ 9.800,00; Cuatro de Febrero S R L , en la suma de \$ 9.600,00.

DISPOSICIÓN N° 188/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 108/07, tramitado para la compra de indumentaria, solicitada por la Dirección Gral de Gestión Tributaria y Dirección de Catastro, a las firmas; Guerrero Jerónimo, en la suma de \$ 1.224,00; Tarifeño Juan Carlos, en la suma de \$ 471,00; Siliquini S R L, en la suma de \$ 827,62; Josué S R L , en la suma de \$ 234,00; Babilonia S R L , en la suma de \$ 8.730,00.

ORDENANZAS COMPLETAS**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Remuneraciones-****ORDENANZA Nº 1 0 7 8 9****VISTO:**

El Decreto Nº 327/2007 del Órgano Ejecutivo Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal toma la iniciativa de otorgar un incremento salarial para los trabajadores municipales.-

Que se realizaron reuniones de trabajo en el marco de la Mesa de Diálogo Permanente con el Sindicato de Empleados Municipales, resultando de las mismas, un acuerdo sobre varios puntos, entre ellos el incremento de la escala salarial del personal municipal, plasmado mediante acta de fecha 20 de abril de 2007.-

Que se tuvo en cuenta especial consideración en aplicar los mayores porcentajes en las categorías más bajas.-

Que el aumento, se calculó sobre el salario básico correspondiente al mes de abril de 2007 y se abonó en tres cuotas progresivas y consecutivas hasta la integración total del mismo.-

Que el aumento otorgado por Decreto del Órgano Ejecutivo Municipal, fue ad-referéndum de este Concejo Deliberante y es por ello que resulta necesario aprobarlo por ordenanza.-

Que los aumentos sólo están contemplados hasta la categoría AP6, y que resulta necesario acordar un incremento al Intendente Municipal en los términos del artículo 107º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 11/2007 celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE los incrementos salariales establecidos en el Decreto N° 327/2007 del Órgano Ejecutivo Municipal, y la metodología de implementación de los mismos.-

ARTÍCULO 2º): ASIGNASE un incremento del diez por ciento (10%) sobre la actual remuneración mensual bruta del Intendente Municipal que asciende a la suma de pesos seis mil ciento nueve con veinticuatro centavos (\$ 6.109,24).-

El incremento, se abonará progresivamente en tres cuotas mensuales y consecutivas hasta su integración total, distribuidas de la siguiente forma:

1. Un 33,33% del incremento total, a partir de los haberes del mes de julio de 2007.-
2. Un 33,33% del incremento total, a partir de los haberes del mes de agosto de 2007.-
3. Un 33,34% del incremento total, a partir de los haberes del mes de septiembre de 2007.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° CD 089-B-2007).-

ES COPIA:

scrz.-

FDO: FARIZANO
FERRARI.-

**DECRETO N° 0 6 2 5
NEUQUÉN, 10 JUL 2007**

VISTO:

La Ordenanza N° 10789 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de junio de 2007, aprobada por unanimidad; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85°), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA

Artículo 1°) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10789, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 21 de junio de 2007, por la cual se aprueba los incrementos salariales establecidos en el Decreto N° 0327/07 y la metodología de implementación de los mismos y se asigna un incremento del diez por ciento (10%) sobre la actual remuneración mensual bruta del Intendente Municipal determinándose su forma de pago; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-(Expte. CD N° 089-B-07.-)

EB.-

ES COPIA.-

**FDO) QUIROGA
ARTAZA.-**

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

ORDENANZA N° 10798

VISTO:

El Expediente N° OE-6487-M-2006; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 6987 se aprobó el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el Poder Judicial de la Provincia, por el cual se otorgaba permiso de uso y ocupación de la fracción identificada provisoriamente como (A) del terreno propiedad de la Municipalidad, ubicada en el resto de la Chacra 136, parte del Lote H de la Chacra 175 y calle Federico Leloir, entre las calles Entre Ríos y prolongación de la calle Arturo Illia.-

Que resulta necesario contar con parte de la superficie del lote referenciado e identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-6360-0000, en función del proyecto de ensanche de la traza del Corredor de Avenida Federico Leloir.-

Que por ello se suscribe un nuevo Convenio mediante el cual, el Municipio otorga Permiso de Uso y Ocupación al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, sobre el inmueble que se designa como Espacio Verde, Chacra 136 A de la Chacra 136, con una superficie de 10.025,70 m2, para integrar el área de la sede del edificio público de oficinas judiciales del Poder Judicial de la Provincia.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 022/2007 emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 10/2007, el día 07 de junio próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 11/2007, celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): APRUEBASE el Convenio suscripto con fecha 15/08/06 entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y el Tribunal Superior de Justicia y que como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que a través de la Dirección de Agrimensura, proceda a realizar la Mensura Particular sobre dicho inmueble a fin de determinar la superficie definitiva de la zona de Reserva Municipal.-

ARTICULO 3º): DEROGASE la Ordenanza N° 6987.-

ARTICULO 4º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° OE 6487-M-2006).-

ES COPIA:
scrz.-

**FDO: FARIZANO
FERRARI.-**

CONVENIO

En la ciudad de Neuquén, a los 15 días del mes de agosto 2006, entre la Municipalidad de Neuquén, con domicilio en Avda. Argentina y calle Pte. J. A. Roca, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **Don HORACIO RODOLFO QUIROGA, D.N.I. N° 11.301.350**, con cargo que inviste y justifica con el Acta N° 15 de la Junta Electoral de la Provincia del Neuquén y Sesión Especial N° 06 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de fecha 10 de diciembre del año 2003; y los Señores Secretarios General y de Gobierno, **Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI, D.N.I. N° 11.371.883**, designado por Decreto N° 1372/05, y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, **Dr. CARLOS ALBERTO GAMARRA, D.N.I. N° 14.349.649**, designado por Decreto 1376/05, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte; y por la otra, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, con domicilio en calle Alberdi N° 52 de la ciudad de Neuquén, representada en este acto por el **Dr. EDUARDO FELIPE CÍA, D.N.I. N° 11.045.060**, en su carácter de Presidente, cargo que inviste y justifica con el Acta Acuerdo N° 3980, Punto III, de fecha 28 de diciembre del año 2005, en adelante "**EL TRIBUNAL**", acuerdan celebrar el presente Convenio, el cual se registrará por las Cláusulas que a continuación se establecen:

ANTECEDENTES: Mediante Ordenanza N° 6987 se aprobó el Convenio de fecha 24 de abril del año 1995 celebrado entre "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL TRIBUNAL**" en virtud del cual "**LA MUNICIPALIDAD**" otorgó a favor del "**EL TRIBUNAL**" permiso de uso y ocupación de la fracción identificada provisoriamente como "A" del terreno de su propiedad, ubicada en el resto de la Chacra 136, que del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de Resto Chacra 136, parte Chacra 136 y parte Lote H, parte Chacras 135, 175 y 176, parte Lotes M y U, se identifica como Lote 136 A, Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-6360, revistiendo el mismo la condición jurídica de espacio verde, destinada a espacio verde con estacionamiento vehicular anexo al emplazamiento del Edificio Público de la Oficinas Judiciales. Atento el proyecto en trámite ante la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda de la Municipalidad de Neuquén, referido al ensanche de la traza del corredor Avda. F. Leloir, resulta necesario modificar los términos del Convenio oportunamente celebrado a fin de adecuarlos a las actuales necesidades, el cual quedará sin efecto al sancionarse la Ordenanza que apruebe el presente. –

PRIMERA: "**LA MUNICIPALIDAD**", en su carácter de titular dominial, otorga A "**EL TRIBUNAL**" permiso de uso y ocupación del inmueble que se designa como Chacra 136 A de la Chacra 136, espacio verde, Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-6360, que abarca una superficie de 10.025,70 m2 y que linda: al Norte con el Lote A2, Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-7560, al Sur con la Avda. Federico Leloir, al Este con Chacra 136 B y al Oeste con calle pública -Entre Ríos-, según surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de Resto de Chacra 136, parte de Chacra 136 y parte Lote H, parte Chacras 135, 175 y 176, parte Lotes M y U, que se encuentra registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2756-6412/95 con fecha 5 de junio del año 1995.-----

SEGUNDA: El permiso de uso y ocupación otorgado en virtud de la Cláusula Primera tendrá vigencia por el plazo durante el cual subsista el uso otorgado del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-7560, cuya titularidad corresponde al Poder Judicial :de la Provincia del Neuquén, según los términos de la Ley N° 2103/95, destinándose el inmueble de propiedad municipal a integrar el área de la sede del edificio público de oficinas judiciales del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.-----

TERCERA: Respecto del inmueble identificado como 136 A, Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-6360, se establece la restricción de uso y edificación sobre el 42% comprendiendo una superficie aproximada de 4.169,26 m2 y que se ubica en la parte Sur del mismo, conforme se establece en el croquis de localización que, como Anexo I, forma parte del presente Convenio, superficie respecto de la cual "**LA MUNICIPALIDAD**" se reserva el derecho de afectarla a la traza del corredor Avda. Federico Leloir, sujeta a ampliación. La superficie definitiva de la zona de reserva municipal será la que surja de la mensura particular a realizar a través de la Dirección de Agrimensura de "**LA MUNICIPALIDAD**".-----

CUARTA: El resto de la fracción identificada como Chacra 136 A, que comprende un 58% de la misma, sólo podrá ser destinado por "**EL TRIBUNAL**" a los siguientes usos: a) estacionamiento vehicular para las dependencias judiciales y público asistente; b) accesos, dársenas y paradas de transporte público a las mismas. Los usos establecidos deberán ajustarse a las exigencias y prescripciones de las áreas municipales competentes en la materia, no pudiendo modificar su destino sin la autorización previa y notificada por medio fehaciente c/ie "**LA MUNICIPALIDAD**". Asimismo, "**LA MUNICIPALIDAD**" deja expresa constancia de no modificar unilateralmente la afectación y el uso específico autorizado sobre la fracción citada, mientras dure la vigencia del presente Convenio. -----

QUINTA: En concepto de contraprestación por el permiso de uso y ocupación para estacionamiento vehicular, mientras subsista el complejo del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, "**EL TRIBUNAL**" se compromete sobre la fracción identificada en la Cláusula Primera a complementarla con parquización, forestación, proveerla de alumbrado público, veredas perimetrales, sistema o recipientes papeleros, refugios peatonales para paradas de transporte público). Queda expresamente convenido entre las partes que no se autorizará Idealización de explotaciones comerciales de ningún tipo sobre la mencionada fracción.-----

SEXTA: Todas las mejoras y equipamiento provisto por "**EL TRIBUNAL**" en la fracción identificada como Chacra 136 A pasarán a ser propiedad de "**LA MUNICIPALIDAD**" a partir de su ejecución, quedando a cargo del primero la instalación y el adecuado y permanente mantenimiento tanto de las obras como de las especies vegetales, debiendo proceder a efectuar las reparaciones y reposiciones, cuantas veces fuere necesario, de los elementos deteriorados, dañados o rotos, ya sea por su uso natural, desgaste o por la acción vandálica de terceros, mientras dure la vigencia del presente Convenio.-----

SÉPTIMA: El presente Convenio es intransferible y en el supuesto de extinguirse el uso de Edificio Público de Oficinas Judiciales, quedará resuelto de pleno derecho, debiendo ser devuelto a "**LA MUNICIPALIDAD**" en forma inmediata y sin necesidad de interpelación previa.-----

OCTAVA: En caso de resultar aplicable lo establecido en la Cláusula Séptima, las mejoras, instalaciones y equipamiento introducido y provisto quedarán en la Fracción 136 A a favor de "**LA MUNICIPALIDAD**" sin que ello genere derecho a favor de "**EL TRIBUNAL**" para efectuar reclamo alguno por ningún concepto.-----

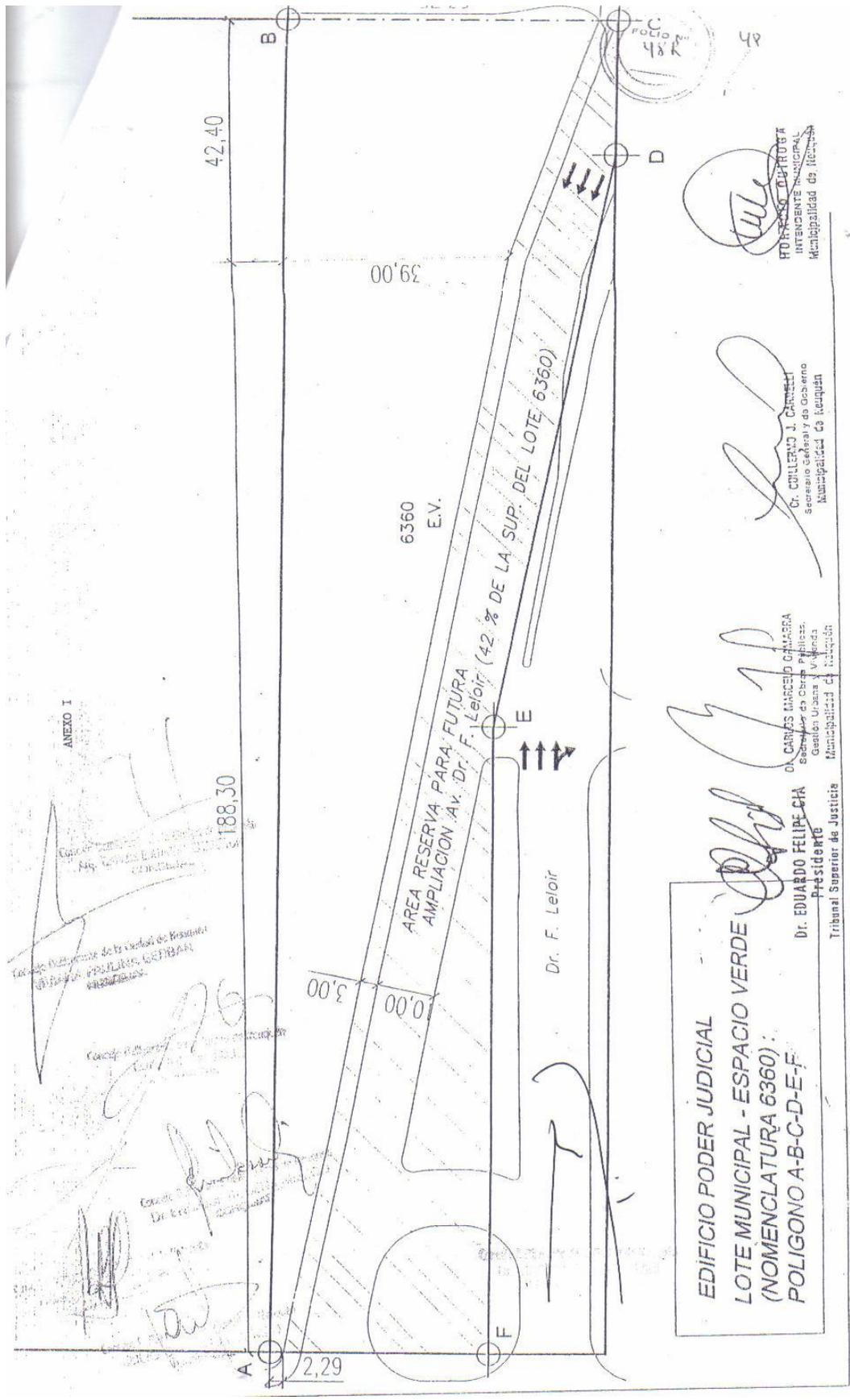
NOVENA: Configuran causales de revocación del presente permiso de uso y ocupación el incumplimiento por parte de "**EL TRIBUNAL**" de las obligaciones asumidas en virtud de lo estipulado en las Cláusulas Segunda y Cuarta, previa intimación formulada por "**LA MUNICIPALIDAD**".-----

DÉCIMA: La ejecución de los trabajos para estacionamiento vehicular, parquización, forestación, instalaciones y equipamiento urbano, deberá ser incluida en el cronograma general de las obras destinadas a la nueva sede de "**EL TRIBUNAL**", debiendo estar concluida al momento de la habilitación de la primera etapa de la obra.-----

UNDÉCIMA Las obras de la fracción identificada como Chacra 136 A serán supervisadas e inspeccionadas por el área con competencia municipal en la materia.---

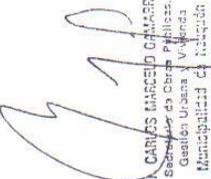
DUODÉCIMA: El presente Convenio se suscribe sujeto a su aprobación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, surtiendo efectos a partir de la fecha de la publicación de la correspondiente norma legal.-----

En prueba de conformidad con las Cláusulas precedentes, se formaliza el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto, en el lugar y la fecha arriba mencionados (Expte. OE N° 6487-M-06)-----
Illeb.-




 ROBERTO CHIARUTA
 INTENDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Neuquén


 Cr. GUILLERMO J. CARRUTTI
 Secretario General y de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén


 Dr. CARLOS MARCELO CÁMERA
 Secretario de Obras Públicas
 Gestión Urbana y Vivienda
 Municipalidad de Neuquén


 Dr. EDUARDO FELIPE CIA
 Presidente
 Tribunal Superior de Justicia

EDIFICIO PODER JUDICIAL
LOTE MUNICIPAL - ESPACIO VERDE
(NOMENCLATURA 6360)
POLIGONO A-B-C-D-E-F

DECRETO N° 0 6 6 4
NEUQUÉN, 13 JUL 2007

VISTO:

La Ordenanza N° 10798 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de junio de 2007 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85°), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10798, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 21 de junio de 2007, por la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el Tribunal Superior de Justicia, con fecha 15 de agosto de 2006, por el cual el Municipio otorga a éste Permiso de Uso y Ocupación, sobre el inmueble que se designa como Espacio Verde, Chacra 136 A de la Chacra 136, con una superficie de 10.025,70 m², para integrar el área de la sede del edificio público de oficinas judiciales del Poder Judicial de la Provincia, que, conjuntamente con su Anexo I, forma parte de la citada Ordenanza, y se deroga la Ordenanza N° 6987; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-(Expte. OE N° 6487-M-06.-)
BDN.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
CARNELLI
GAMARRA.-

DISPOSICIÓN COMPLETA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

DISPOSICIÓN N°018/07.
NEUQUEN, 13 DE JULIO DEL 2007.-

VISTO:

La Disposición N°058/06 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada norma legal se estableció un sistema de rotación entre los permisionarios, del servicio de taxis para mejorar la prestación del mismo los días Sábados, Domingos y Feriados,

Que independientemente de la exigencia establecida en el Artículo 9° de la Ordenanza N°10331, se optó por un sistema rotativo ordenados por el número par o impar asignado a cada permisionario,

Que dicho diagrama de Servicio fue explicitado en el Anexo I de la citada Norma Legal, detallando las características de su implementación,

Que no obstante ello, al efectuar los controles sobre su cumplimiento, se advirtió la existencia de dudas sobre el fin de semana y/o feriado en que cada permisionario estaba obligado a prestar servicio,

Que atento a ello resulta necesario adecuar la misma para asegurar la prestación del servicio en los días citados.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°): MODIFIQUESE el Anexo I de la Disposición N°058/06, mediante el cual se establecería el Diagrama de servicios para los permisionarios de Taxis para los fines de semana y feriados.-

ARTÍCULO 2°); ESTABLEZCASE el nuevo diagrama de Servicios conforme las siguientes pautas:

a)- Los permisionarios de taxis cuyo número de interno corresponde a los PARES, deberán prestar servicio de manera obligatoria en la parada asignada durante las veinticuatro (24) horas, aquellos fines de semana cuyo día sábado sea par.-

b)-Los permisionarios de taxis cuyo número de internos corresponden a los números IMPARES, deberán prestar servicio de manera obligatoria en la parada asignada durante las veinticuatro (24) horas aquellos fines de semana , cuyo día sábado sea fecha impar.-

ARTÍCULO 3°): Los permisionarios de taxis cuyo número de internos correspondan a los números PARES, deberán prestar servicio de manera obligatoria en la parada asignada durante las veinticuatro (24) horas, los días feriados cuya fecha sea PAR; y los números de internos cuyos números sean IMPARES, deberán hacerlo los días feriados cuya fecha sea IMPAR.-

ARTÍCULO 4°): Los Permisionarios de taxis, cuyos números Internos terminen en PARES o IMPARES, podrán prestar servicio cualquiera de los fines de semanas y/o días feriados, independientemente de la obligación que le corresponda, conforme a los turnos citados en el Artículo 1°) del presente.-

ARTÍCULO 5°): Los Permisionarios comenzarán a dar cumplimiento a lo dispuesto, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Municipal.-

ARTICULO 6°): **PUBLJQUESE** en Boletín Oficial, **NOTIFICASE** a los interesados, **CÚMPLASE** de conformidad y posteriormente **ARCHÍVESE**.

FDO. ING. LUIS BACA CAU.-